

Torrejón de Ardoz, 3 de junio de 2020

CUARTA COMUNICACIÓN PERIODO CORONAVIRUS

Estimada Comunidad Educativa SJE:

Desde el Departamento de Comunicación del Colegio nos congratulamos por el gran esfuerzo realizado por la Titularidad y la Dirección del Centro que, a pesar de no haber recibido ninguna ayuda por parte de la Administración, han sabido estar con las familias más afectadas por esta crisis provocada por el coronavirus y su mala gestión.

En los últimos días, algunas familias nos han manifestado su inquietud por desconocer, a día de hoy, el momento en que los alumnos regresarán a las aulas y el procedimiento para finalizar el curso. El Colegio también comparte esa intranquilidad, pues todos los centros educativos nos encontramos a expensas de los comunicados oficiales de las autoridades educativas.

La Dirección del Colegio SJE quiere, con este documento, aportar algo de luz sobre la situación, pero siendo muy conscientes de que todo lo expresado aquí puede variar tras las nuevas normas que puedan dictar próximamente, tanto el Ministerio de Educación y Formación Profesional como la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid. El Colegio no puede tomar ninguna decisión mientras ambas administraciones no nos marquen las normas a seguir.

A día de hoy, la información con la que cuenta el Colegio es la ofrecida por la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan instrucciones complementarias de las instrucciones para el desarrollo del tercer trimestre y final del curso 2019-2020 en la Comunidad de Madrid como consecuencia del Estado de Alarma provocado por el Coronavirus (COVID-19), con fecha de 27 de mayo. Esta resolución está totalmente desactualizada y bloqueada ante la decisión del Gobierno de la Nación de prohibir, hasta nueva orden, el regreso de los alumnos de la Comunidad de Madrid a las aulas.

En base a esta realidad, y ante la ausencia de norma, la Dirección del Colegio SJE sólo puede informarles de las siguientes medidas, teniendo en cuenta que estas decisiones pueden verse completamente alteradas con nuevas instrucciones que, en cualquier momento, nos puedan remitir el Ministerio de Educación y/o la Comunidad de Madrid.

A) EDUCACIÓN INFANTIL

Según las Instrucciones del 27 de mayo, se descarta la vuelta a las clases de los alumnos de segundo ciclo de Infantil (3-6 años).

Los alumnos de primer ciclo (0-3 años) sí podrían volver a las aulas una vez la Comunidad de Madrid se incorpore a la fase III. Del procedimiento concreto les informaríamos en su momento llegado el caso.

B) EDUCACIÓN PRIMARIA

Se están realizando sesiones de refuerzo a distancia, que podrían ser presenciales si la Comunidad de Madrid pasa a la fase II el 8 de junio. Estas sesiones estarán dirigidas a los alumnos con mayores dificultades derivadas de la situación de educación a distancia, teniendo en cuenta que la asistencia de los alumnos sería voluntaria.

C) EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO

- Alumnos de 2º Bachillerato

Se realizarán las pruebas de evaluación en la modalidad a distancia, con el calendario que irán marcando los profesores con los alumnos en la semana del 8 al 12 de junio.

- Educación Secundaria y 1º Bachillerato

Se realizarán las pruebas de evaluación en la modalidad a distancia en la semana del 8 al 12 de junio, siendo los tutores los que comunicarán directamente a cada uno de los alumnos las condiciones para finalizar el curso.

Ya se están realizando actividades a distancia de apoyo, refuerzo y tutorización, pudiendo llegar a realizarse dichas actividades de manera presencial en función a la fase de desescalada en que nos encontremos y a las normas que se dicten en dicho momento. Estas sesiones estarán dirigidas a los alumnos con mayores dificultades derivadas de la situación de educación a distancia, teniendo en cuenta que la asistencia de los alumnos sería voluntaria.

Terminada la evaluación final ordinaria, y si la Comunidad de Madrid se encuentra en fase II, se podrían programar actividades a distancia de apoyo, refuerzo y tutorización para las pruebas extraordinarias.

Por otro lado, con el fin de tranquilizarles, les informamos de que el Colegio ha adoptado, rigurosa y escrupulosamente, todas las Medidas de prevención e higiene frente a COVID-19 para la reapertura parcial de centros educativos, dictadas por el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Educación.

Los trabajos de limpieza y desinfección que se han llevado a cabo y se llevarán, hasta nueva orden, en el centro serán:

- Desinfección previa con productos autorizados para uso profesional eficaces frente a la COVID-19. No siendo obligatorio, ya que el colegio ha permanecido cerrado más de un mes.
- Desinfección diaria: la zona limitada en la que se va a trabajar, descrita anteriormente, será desinfectada antes de que lleguen los trabajadores, durante y después de que se haya marchado el último trabajador. Atendiendo principalmente a las mesas de trabajo, teléfonos, pomos de las puertas, zonas comunes,...
- Los aseos serán desinfectados cada 2 horas como máximo.
- El vestuario y aseo del personal de limpieza será desinfectado una vez al día.
- Las papeleras serán limpiadas de modo frecuente y vaciadas al final de cada jornada.
- Ventilación mecánica y continua. El Colegio es el único, a nivel nacional, en contar con un excelente sistema de triple purificación del aire que frena la propagación de enfermedades víricas y, en el caso que nos ocupa, del coronavirus.

Por otro lado, los profesores y demás trabajadores del Colegio acudirán a su puesto de trabajo adoptando las medidas adecuadas: uso de mascarillas, lavado de manos de forma frecuente y meticulosa con agua y jabón durante al menos 40 segundos, evitando el contacto físico y las aglomeraciones, manteniendo el distanciamiento social, usando pañuelos desechables, etc.

En caso de que, por parte de las autoridades educativas, se recibiera alguna instrucción por la que tuvieran que acudir presencialmente al centro alumnos de alguna etapa, las medidas para el acceso de dichos alumnos al centro serían las siguientes:

- Los alumnos serían ubicados en las aulas más amplias del centro, y con una separación que cumple, con creces, con el mínimo de dos metros establecido por las autoridades sanitarias.
- Cada alumno/a acudiría al Colegio con su propio material: bloc de exámenes, bolígrafos, lápices, gomas de borrar, calculadoras, etc. Si por cualquier circunstancia el alumno no viniera con este material, tendría que regresar a su domicilio a por él.
- Las entradas y salidas de los alumnos serían fijadas previamente, y de todo ello serían informados a su debido tiempo, llegado el caso.

Confiando en que todos se encuentren bien les enviamos un cordial saludo.

El Departamento de Comunicación SJE